



PARRAL,

30 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 4324 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El Decreto Exento N° 4.085 de fecha 14 de Agosto del 2012, mediante el cual se autoriza la Adquisición de 02 Cilindros y 02 Cargas de Gas de 45 Kilos para sistema de calefacción oficinas de Relaciones Publicas Municipalidad de Parral.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante el Decreto Exento N° 4.085 de fecha 14 de Agosto del 2012 se autorizó la adquisición de 02 Cilindros y 02 Cargas de Gas de 45 Kilos, bajo la modalidad de Convenio Marco, al proveedor **GASCO GLP S.A , R.U.T. N° 96.568.740-8**, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, **por la suma total de \$ 115.468.- (Ciento Quince Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho pesos) IVA incluido.**
- 2.- **Que**, en el numeral **1) Autorizase** del Decreto Exento antes referido, por un error de digitación, se escribió el monto total de la adquisición **\$115.468 (Ciento Quince Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho pesos) IVA incluido., siendo que debió especificarse la adquisición de 02 Cilindros de Gas de 45 Kilos por un monto total de \$48.960 y la adquisición de 02 cargas de Gas de 45 Kilos por un monto total de \$61.699.**
- 3.- **Que**, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 4.085 de fecha 14 de Agosto del 2012, en el numeral 1) de **Autorizase**, en los siguientes sentidos:

Donde dice: Autorizase, la adquisición de "02 Cilindros y 02 Cargas de gas de 45 Kilos Normal para el Departamento de Relaciones Públicas", al proveedor "GASCO GLP S.A.", RUT. N° 96.568.740-8, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Ciento Quince Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho pesos (\$ 115.468.-) IVA Incluido.**

Debe decir: Autorizase, la adquisición de "02 Cilindros y 02 Cargas de gas de 45 Kilos Normal para el Departamento de Relaciones Públicas", al proveedor "GASCO GLP S.A.", RUT. N° 96.568.740-8, a través de 02 Ordenes de compra emitidas por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, **02 Cilindros de Gas de 45 Kilos por un monto total de Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta Pesos (\$48.960) y la adquisición de 02 cargas de Gas de 45 Kilos por un monto total de Sesenta y Un Mil Seiscientos Noventa y Nueves Pesos (\$61.699) Iva Incluido.**



República de Chile
Provincia de Linares
I. Municipalidad de Parral
RELACIONES PÚBLICAS

- 2.- **ESTABLECESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N° 4.085 antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.-
- 3.- **DISPÓNGASE**, que copia del presente Decreto, deberá incluirse con el Decreto Exento N° 4.085, citado, que por este acto se ratifica.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



IUE/ARC/JDG/laba

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 2.- Departamento de Control
- 3.- Departamento de Adquisiciones.
- 4.- Dirección Asesoría Jurídica.
- 5.- Oficina de Partes
- 6.- Dirección de Relaciones Públicas

